

PROTESTAS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y LEGISLACIÓN DE MEDIOS EN MÉXICO 2012-2014

PROTESTS, SOCIAL MOVEMENTS AND MEDIA LEGISLATION IN MEXICO 2012-2014

Israel Tonatiuh Lay Arellano

tonatiuh_lay@suv.udg.mx

Universidad de Guadalajara (México)

Resumen

El objetivo de esta comunicación es describir y analizar el uso y apropiación de las TIC por parte de movimientos sociales como #YoSoy132 y el movimiento de Ayotzinapa, así como el alcance de los conceptos de movimiento social, movilizaciones y protesta, pues estas tecnologías no sólo han consistido en un medio de organización y de convocatoria sincrónico y masivo, sino que ante la tendencia de exclusión social en la legislación de medios mexicana, las plataformas de redes sociales virtuales se han convertido en los medios de comunicación alternativos.

Palabras claves

Movimientos sociales, movilizaciones, medios de comunicación electrónicos, legislación de medios, telecomunicaciones

Abstract

The aim of this communication is to describe and analyze the use and appropriation of ICTs by social movements such as #YoSoy132 and the movement of Ayotzinapa, yes as the scope of the concepts of social movement, mobilizations and protest, because these technologies not only have been a means of organization and call synchronous and massive, but before the tendency of social exclusion in the Mexican media law the virtual social networking platforms have become the alternative media.

Keywords

Social movements, mobilization, electronic media, media law, telecommunications



En mayo de 2012 la descalificación de un rechazo a la presencia del entonces candidato presidencial Enrique Peña Nieto a una universidad privada y el posterior intento mediático de desprestigio a los manifestantes, dio origen a uno de los movimientos estudiantiles más importantes de los últimos años: #YoSoy132. Una de las particularidades de este movimiento fue el uso de las plataformas de redes sociales virtuales para su organización y convocatoria a movilizaciones, que en el contexto electoral de 2012 ganó adeptos de otros movimientos diversos para alzar su voz en contra del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Los objetivos principales del movimiento estudiantil fueron la democratización de los medios electrónicos de comunicación y la exigencia de cobertura noticiosa objetiva, por ello, en la coyuntura de la creación de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, por un lado aportaron ideas y por otro protestó por el contenido de la propuesta gubernamental que proponía medidas de censura al uso de las TIC para la movilización social y represión a los integrantes de ésta. Aunque ese contenido fue aprobado de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, queda latente su aplicación.

1. Conceptos.

Cuando salió a la luz pública el texto “indignación y esperanza”, de Castells, en lo personal no me cuadraba uno de sus elementos fundamentales: la “omnipotencia” por llamarlo de alguna manera, de las redes sociales virtuales. El teórico Español les otorga más poder del que parecerían tener y les atribuye acciones que son explicadas multifactorialmente. Es un hecho que estas redes sociales virtuales contribuyen como herramientas en movimientos sociales de diverso índole y que jugaron un papel importante en las revueltas de los países árabes de África del Norte, pero la caída de regímenes de esa región también fue gracias al interés de Estados Unidos en ello, y a cómo éste jugó al ajedrez con todas las piezas a su alcance, las redes una de ellas. Pero ¿Qué son los movimientos sociales, qué son las redes sociales y las redes sociales virtuales? Comencemos por explorar los conceptos desde la sociología y la ciencia política.

El concepto ‘red social’ surge en la primera mitad del siglo XX en el estructural funcionalismo de Radcliffe-Brown, en el seno de la antropología social. Ya que de acuerdo con Colsa, González y Servín (2013), para estudiar las sociedades, los antropólogos debían priorizar las estructuras sociales sobre los individuos particulares que las constituyen, y tales incluía todas las relaciones de persona a persona, como el parentesco y la diferenciación de individuos y de clases por su papel social. De esta manera “La observación directa nos revela que estos seres humanos están conectados por una compleja red de relaciones que tienen una existencia real. Uso el término estructura social para indicar esta red” (Radcliffe-Brown, 1996: 217).



El concepto de red social se utilizó por primera vez en 1954 por el antropólogo John Barnes (Reynoso, 2011), quien aseguraba una existencia de vínculos sociales entre los individuos a través de la propia sociedad. Sin embargo Colsa y compañía (2013: 20) afirman que el concepto generalmente se asocia al predominio que ejerció la Escuela de Manchester (liderada por el antropólogo Max Gluckman entre las décadas de 1950 y 1970) sobre los estudios urbanos. Hacia 1975 Larissa Lomnitz, siguiendo esta metodología aportaría al desarrollo del concepto a través de su estudio *¿Cómo sobreviven los marginados?*

A partir de este concepto y en el contexto de un mundo globalizado por y a través del Internet, se desarrolló el de redes sociales virtuales. Gandlgruber y Ricaurte (2013) las definen “como un conjunto de actores que se relacionan e interactúan de manera virtual. Los actores conectados son los nodos de las redes sociales virtuales. Algunas de las relaciones fundamentales son los flujos de información, el intercambio de opiniones y la generación de conocimiento.”

En esta línea, Galindo (2013) señala que “es importante distinguir red social o redes sociales de los “servicios de red social” como Facebook y MySpace entre otros. Las redes sociales como campo de investigación tiene unos campos de aplicación mucho más amplios que los de los servicios de red social”. Galindo señala además que los servicios de redes sociales permiten a los individuos construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema delimitado, articular una lista de usuarios con los que comparten una conexión, y ver y recorrer su lista de conexiones y aquellas hechas por otros dentro del sistema (Galindo 2013: 62-63).

Por su parte, Andión agrega que “Las redes sociales virtuales se pueden definir, en sentido estricto, como los medios electrónicos de comunicación que sirven para socializar. La diferencia clave entre estos medios y los medios masivos convencionales es que permiten una comunicación horizontal, de ida y vuelta, son interactivos y por ello ideales para socializar” (Andión, 2013: 47).

Casacuberta (2008) explica las características de la web 2.0 para entender el potencial de una red social en la virtualidad:

Entendemos por red social una estructura de nodos en el que diversos actores (tanto individuos como organizaciones) están conectados a través de una serie de relaciones basadas en propiedades comunes. Así una red social puede estar establecida desde relaciones económicas, de parentesco, laborales, sexuales, intereses comunes, un mismo tipo de visión, intereses deportivos, intercambio de capital o incluso epidemiológicas. A partir de esta idea general, podemos encontrar aplicaciones más específicas, como puede ser la comunidad virtual: una red social distribuida que se organiza alrededor de una aplicación informática online que ofrece a sus usuarios la posibilidad de crear y organizar sus propias redes sociales, en función de sus intereses y personas con las que interactúa, esto es, un servicio de redes sociales.



Sobre los movimientos sociales, estos son entendidos coloquialmente como la manifestación explícita o las protestas sobre diversas temáticas, que tienen un inicio, un desarrollo y un fin, cuestión componente pero limitada. Alberto Melucci conceptualiza la identidad colectiva como “la definición compartida e interactiva, y producida por individuos en interacción, concerniente a las orientaciones de su acción, así como el campo de oportunidades y restricciones en el que tienen lugar sus acciones”. También señala que el exceso de información en una sociedad provoca que la identidad individual y colectiva se enfrente a una incertidumbre (Melucci, 1989), así como al hecho de que los individuos pertenecen al mismo tiempo a diversos sistemas de referencia (Melucci: 1992). Bajo esta definición, Marisa Revilla Blanco señala que

Desde esta perspectiva de la incertidumbre como pérdida del sentido de la acción individual y colectiva en sociedades como alta densidad de información, el movimiento social se constituye como proceso de identificación, esto es, de desarrollo del potencial de individualización (...) por lo que el surgimiento de un movimiento social implica una insuficiencia en las identidades colectivas que existen e interactúan en una sociedad en unas coordenadas espaciotemporales determinadas (...) por lo que la acción de un movimiento social se convierte en un signo: el hecho mismo de su existencia es el principal mensaje que el movimiento ofrece a la sociedad. Indica que existe un problema que concierne a todos y en torno al cual se ejercitan nuevas formas de poder, se ensayan nuevas formas de acción y se pueden configurar identidades colectivas distintas a las existentes (Revilla, 1994: 9).

Gerardo Munck (1995) define el concepto de movimiento social como “un tipo de acción orientada hacia el cambio por una masa descentralizada, encabezada de una manera no jerárquica, por un actor social”. Por su parte, Carlos Lozares (1996) señala que “Las Redes Sociales pueden definirse como un conjunto bien delimitado de actores, individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc. vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales”.

Linton Freeman (2004), por su parte, señala a Émile Durkheim y a Ferdinand Tönnies entre los precursores del estudio de las redes sociales. Sobre el primero señala que aportó una explicación no individualista al hecho social, argumentando que los fenómenos sociales surgen cuando los individuos que interactúan constituyen una realidad que ya no puede explicarse en términos de los atributos de los actores individuales. Tönnies argumentó que los grupos sociales pueden existir bien como lazos sociales personales y directos que vinculan a los individuos con aquellos con quienes comparte valores y creencias (*gemeinschaft*), o bien como vínculos sociales formales e instrumentales (*gesellschaft*).



2. Redes sociales virtuales en México: números.

De acuerdo al estudio 2014 de la Asociación Mexicana de Internet (Amipci) los usuarios de Internet en México ascienden a 51.2 millones, agrupados principalmente en los grupos de edades de los 13 a los 18 años (24%), de los 25 a los 34 años (21%) y de los 35 a los 44 años (18%). Los tres principales usos del Internet son: utilizar el correo electrónico (71%), realizar búsqueda de información (64%) y utilizar plataformas de redes sociales virtuales (40%).

Los cinco principales dispositivos a través de los cuales se conectan a la red son: laptops (59%), PC's (57%), smartphones (49%), teléfonos móviles (27%) y tabletas electrónicas (20%). El acceso a las plataformas de redes sociales está por debajo del uso del correo electrónico, con 77 y 80% respectivamente. En este estudio no se muestra la investigación o exploración de la brecha digital de primer orden, mucho menos de la de segundo orden.

3. Redes sociales virtuales y movilizaciones en México.

Hasta antes de septiembre de 2014, México había sido referente de dos grandes movimientos sociales que habían hecho uso de las TIC. El movimiento zapatista, que surgió en 1994, el cual ha basado gran parte de su estrategia de comunicación en Internet, incluso antes de la aparición de las plataformas para redes sociales virtuales; y el movimiento #YoSoy132 creado en 2012. Aunque después del 26 de septiembre de 2014, con el caso Ayotzinapa, que comentaremos más adelante, se ha convertido en un fenómeno y en un movimiento social del cuál estamos viendo, al día, los resultados que ha arrojado. Finalmente, una manifestación que surgió paralelamente al inicio de la de Ayotzinapa, pero que defendía a militares presos por otro evento, fue efímero, pero interesante de analizar también.

El uso de las redes sociales virtuales, en concordancia con el desarrollo y la convergencia tecnológica, se ha convertido en un excelente medio de comunicación, entendiendo previamente que dicha herramienta, por sí sola, no constituye ningún cambio. Como cualquier medio, ofrece la posibilidad de acercar a aquellos actores que comparten un mismo proyecto o ideología, pero con la ventaja tecnológica de que tal acercamiento posibilita que el mensaje sea masivo e inmediato.

Lo anterior significa que uno de los mayores potenciales de las plataformas de servicio de redes sociales virtuales, que así deberíamos de reconocerlas y llamarlas, es su capacidad para mantener la organización de casi cualquier evento masivo en tiempo sincrónico, pero clabe aclarar que el movimiento no se compone por el uso de estos programas, sino por el ideal y obviamente los ciudadanos que lo respaldan, en otras palabras, las llamadas redes sociales virtuales existen por la afinidad de las diversas temáticas y los mecanismos para llevarlos a cabo, y no por el sólo hecho de utilizar las plataformas de servicio (Facebook, Twitter, YouTube, etc.).



Sin embargo, los alcances del uso de estas herramientas, y de los movimientos mismos es multifactorial y multidisciplinario, tanto así que los propios académicos, en México, no nos hemos podido poner de acuerdo al respecto. En alguna ocasión el Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pedro Salazar Ugarte, señaló que “si bien es cierto que más personas se incorporan a la vorágine informativa, también lo hacen de una forma más reactiva y ligera, y, por tanto, menos reflexiva. Hay una deliberación constante, pero integrada en su mayor parte por ocurrencias y comentarios insustanciales que no necesariamente nos convierten en ciudadanos mejor informados o más participativos”. John Ackerman, investigador del mismo Instituto, se declaró escéptico sobre la capacidad de las redes sociales para generar una nueva dinámica de debate político, “ya que dichos espacios están dominados por los mismos intereses que acaparan los medios electrónicos tradicionales, y los políticos no tienen ninguna responsabilidad de contestar cuando son interpelados”.

En una postura más radical se encuentra María de la Gracia Castillo, investigadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, quien postula que “el uso de las nuevas tecnologías no puede propiciar un cambio auténtico en la estructura social por ser una tecnología creada y al servicio del capitalismo” (Castillo, 2012).

Hasta este momento podríamos señalar que ambas posturas tienen un toque de verdad y otro de exageración (ya que no podemos decir que haya mentira o sesgos en estas visiones). Son innegable las ventajas que ofrecen las plataformas de redes sociales virtuales no sólo como herramientas en las acciones de los nuevos movimientos sociales, sino como medios de comunicación sincrónicos y alternativos, pero por otro lado también hemos sido testigos de cómo a través de estas plataformas los gobiernos han espiado a sus ciudadanos, con fines obvios de control. En este sentido, Castillo no tiene una idea tan descabellada.

Pero la cuestión no es el potencial o los peligros que puedan significar las plataformas, sino si los ciudadanos las pueden utilizar desde la primer postura, o caen en la segunda. Esto se explica a través del concepto de brecha digital de segundo orden, el cual se entiende como “la diferencia en la capacidad de aprendizaje que surge entre los miembros de una sociedad, en función a la calidad de los contenidos digitales a los que acceden y hábitos y criterios de uso de las TIC's a las que tienen acceso” (Córica, 2012).

De cualquier manera, es indudable que el activismo en plataformas digitales ha permitido crear nuevas comunidades en espacios virtuales que persiguen causas comunes y se identifican entre sí y comparten los mismos objetivos; facilitar intercambios, formación de consensos y procesos de coordinación dentro de un grupo, así como la gestión de la información y contactos de manera efectiva (Azuela y Tapia, 2013).



El movimiento #YoSoy132 es un buen ejemplo de ello. El origen del movimiento fue una respuesta de indignación por los intentos de la prensa de descalificar la protesta del 11 de marzo de 2012 en la Universidad Iberoamericana en contra del candidato Peña Nieto, señalando que los participantes no eran estudiantes de esa institución, sino porros al servicio del candidato de la izquierda. Después de hacer su aparición ante los medios electrónicos de comunicación, donde el noticiero nocturno del Canal 2 de Televisa le dedicó 8 minutos a la protesta contra ellos mismos afuera de su estación, el movimiento señalaría sus objetivos:

1. La exigencia de la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información de los mexicanos, en el entendido de que ambos elementos resultan esenciales para formar una ciudadanía consciente y participativa.
2. La búsqueda de la democratización de los medios de comunicación con el fin de garantizar una información transparente, plural y con criterios mínimos de objetividad para fomentar una conciencia y pensamiento críticos.

Las acciones del movimiento en el contexto electoral arrojaron como resultado:

- La realización de cinco movilizaciones, convocadas a través de Twitter y Facebook, en contra del candidato Peña Nieto (19 de mayo, 23 de mayo, 3 de junio, 10 de junio y 24 de junio).
- Que Televisa y TV Azteca transmitieran el segundo debate de candidatos presidenciales (10 de junio), por los canales 2 de Televisa y 13 de TV Azteca¹.
- La organización y transmisión (desde la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el 19 de junio) de un tercer debate independiente al Instituto Federal Electoral y sin la presencia de Peña Nieto, quien declinó la invitación, y transmitido por la plataforma de Youtube, cuya demanda osciló entre las 96 mil 112 mil conexiones.
- Presentación ante los medios de comunicación su propia iniciativa para reformar los artículos 2º, 3º, 7º, 27º, 41º, 73º, 76º, 78º, 89º y 132º de la Constitución (26 de febrero de 2013), la cual no fue retomada por ningún legislador y por lo tanto no fue presentada en ninguna Cámara del Poder Legislativo.

Al día de hoy, hay quienes se empeñan en señalar que el movimiento ya no debería existir, pero ello se debe a la confusión e ignorancia sobre el mismo, que al surgir en un contexto electoral, se creyó que éste era su objetivo, cuando ya hemos enumerado cuáles fueron. Pero por otra parte, el movimiento ha contribuido en buena medida al análisis teórico-académico y a la democracia. A la democracia porque logró despertar

¹ Esto cobra especial relevancia, pues TV Azteca se había negado a transmitir el primer debate, mientras que Televisa lo había hecho en un canal de menor rating. El Instituto Federal Electoral, quien tiene la facultad constitucional para organizar estos debates y hacer cumplir su transmisión en los medios de comunicación electrónicos, a través de los llamados tiempos oficiales, nada pudo (o quiso) hacer ante la negativa de TV Azteca.



la consciencia de muchos jóvenes, de esta generación, la cual muchos han catalogada como perdida, y porque logró contener y hacer participar a los poderes fácticos; y a lo teórico-académico porque ha contribuido a repensar en los conceptos de movimiento social y de redes sociales virtuales, y porque esta manifestación de ideas, su circulación y posterior deliberación contribuyen a pensar en una “primavera mexicana”, esto último en la visión de una revolución de ideas que por consiguiente trae una serie de exigencias de derechos fundamentales.

Pero mientras que esto sucedía, paralelamente fuera de la Ciudad de México y de las grandes ciudades, la realidad se encrudecía. La llamada Guerra contra el narcotráfico, que inició Felipe Calderón en 2007, y que en su sexenio cobró la vida de más de 121 mil personas; mientras que en lo que va del gobierno actual, hasta 2014, se calculan más de 40 mil, pues no hay cifras exactas debido al maquillaje gubernamental de las mismas. En este contexto de violencia, Los sucesos de Tlatlaya, en el Estado de México y de Ayotzinapa, en el de Guerrero, fueron la gota que derramaron el vaso.

Exactamente como lo menciona Castells en la primer página de su capítulo Obertura, del texto *Redes de indignación y Esperanza*, en un país “presa de la crisis económica, el cinismo político, la vaciedad cultural y la desesperanza, simplemente ocurrió” (Castells, 2012:19). Y es que la realidad mexicana de los últimos años no podía ser más acorde al señalamiento de este académico español.

En un país donde el salario mínimo diario en este inicio de 2015 es de 70 pesos (4 euros), esto es, alrededor de 2 mil 100 pesos (120 euros) mensuales², mientras que la clase en política los senadores ganan, en el mismo periodo, 350 mil pesos (20,200 euros); los diputados federales 160 mil pesos (9,200 euros); y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ganan, en el mismo periodo, entre 350 mil y 563 mil pesos (entre 20 mil y 32 mil euros). Los gastos excesivos como el del nuevo avión presidencial, un Boeing 787-8 Dreamliner, cuyo costo superó los 6 mil millones de pesos (más de 346 millones de Euros).

La llamada Casa Blanca, donde viven el Presidente Enrique Peña Nieto y su esposa Angélica Rivera no sólo fue un escándalo por su valor cercano a los 86 millones de pesos (casi 5 millones de euros) sino porque es propiedad de la empresa Ingeniería Inmobiliaria del Centro, del Grupo Higa, la cual obtuvo contratos millonarios en el Estado de México cuando Peña Nieto era gobernador, y fue una de las ganadoras de la licitación del tren de alta velocidad México-Querétaro, denotando un evidente conflicto de intereses. Así como la noticia de una presa en la propiedad de un gobernador de un estado del noroeste mexicano, son sin duda muestra del cinismo de la clase política.

2 Un gran porcentaje de ciudadanos mexicanos viven ganan entre 1 y 4 salarios mínimos.



Sobre la vaciedad de la cultura, sin duda Televisa ha contribuido en gran medida así como la opacidad del Estado para condicionar una política de estado en este rubro. Pero el tema más escabroso que tiene que ver con la desesperanza, con la indignación pero también, aunque de manera mínima o velada con la esperanza, es el tema Tlatlaya y Ayotzinapa, en un país donde las desapariciones, la tortura y el crimen se han convertido en hechos cotidianos; donde reina la impunidad, la injusticia, el tráfico de influencias y la colusión por parte de la fuerza pública con organizaciones criminales.

En el caso Tlatlaya, en la comunidad de San Pedro Limón, en ese municipio, se reportó un enfrentamiento ocurrido la madrugada del 30 de junio de 2014 entre miembros del crimen organizado y soldados del 102º Batallón de Infantería, y en donde habían sido abatidos 22 presuntos criminales. Sin embargo, después de que reporteros de The Associated Press visitaron el lugar, en su reportaje plantearon la incógnita de si los sicarios habían fallecido durante el tiroteo o después de éste, pues “Había manchas de sangre en orificios de bala en la pared” (Aristegui, 2014).

En septiembre otras de las testigos afirmó que de los 22 fallecidos, a 21 los habían ejecutado uno por uno, por lo que la justicia militar puso a disposición a un oficial y 25 elementos de tropa, pero sólo 8 serían sujetos a procesos en la justicia castrense “Por su presunta responsabilidad en la comisión de un delito en contra de la disciplina militar” (Sedena, 2014), quines serían ingresados a la prisión militar del Campo Marte, el 3 de octubre de 2013.

Tras el fallo de la justicia militar, se conformó un movimiento denominado #YoSoy26, en alusión a los 25 soldados inculcados y el 26 el ciudadano que los apoya, similar a la idea del #YoSoy132. Este movimiento resultó polémico, pues mientras algunos ciudadanos apoyaban las acciones de los soldados, otros las deploraban. En la página change.org se hizo una petición “Liberen a los militares consignados injustamente por hacer su trabajo en el caso Tlatlaya”³. La cual contaba con mil 350 firmas al 10 de enero de 2015.

Así mismo, se convocó a una marcha del Zócalo a los Pinos, para el día 11 de septiembre, la cual reunió a 200 participantes (Pantoja, 2014), ya que incluso se supo que la Secretaría de la Defensa Nacional no la avalaba y que “aplicaría el código de justicia militar por insubordinación” a los militares asistentes (El Universal, 2014). Al llegar a Los Pinos, una comisión logró ingresar y entregar su petición. Finalmente, el movimiento se compactó para trabajar en pro de todos aquellos familiares y militares que han tenido problemas y no han encontrado apoyo en las instancias oficiales, comunicándose a través de facebook: <http://www.facebook.com/yosoy2601>

3 Ver <https://www.change.org/p/al-pueblo-mexicano-y-al-mundo-entero-liberen-a-los-militares-consignados-injustamente-por-hacer-su-trabajo-en-el-caso-tlatlaya>



De manera paralela, sucedió el problema de Ayotzinapa, del cual ahora sabemos que la noche del 26 de septiembre en Iguala, Guerrero, los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa fueron agredidos a balazos por la policía municipal y por sujetos desconocidos. En ese momento, el saldo fue de 7 personas muertas, tres de ellas estudiantes, además de decenas de heridos y 43 desaparecidos, de quienes se diría, primeramente, que los mismos policías municipales habían entregado a la organización criminal conocida como Guerreros Unidos.

La Procuraduría General de la República se hizo cargo del caso 10 días después de los hechos, el Presidente Peña Nieto fue incapaz de trasladarse a Iguala, pero agravó la indignación de la ciudadanía efectuando un viaje, que muchos consideraron políticamente incorrecto, a China y a Australia. Así mismo, los partidos políticos sólo celebraron la renuncia del gobernador del Estado de Guerrero, Ángel Aguirre, pero se abstuvieron de presionar a las autoridades con verdadera firmeza, originando múltiples focos de protesta tanto en México como en el extranjero, algunos de ellos no exentos de furia.

Con una incompreensión, acostumbrados a ver en el Ejecutivo Federal, Peña Nieto advirtió, el 15 de noviembre que “esperaba no tener que usar la fuerza pública”, para sofocar, desarticular e impedir la protesta social. En este contexto se aprobó la reforma de los artículos 11 y 73 de la Constitución, relativos a la movilidad universal, agregando que “el Estado garantizará el derecho de toda persona a la movilidad universal, atendiendo a los principios de igualdad, accesibilidad, disponibilidad y sustentabilidad”, lo cual si bien no prohíbe o limita las protestas, abre la posibilidad de que en la legislación secundaria sí se pueda hacer. Lo anterior se suma a los polémicos artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que obligan a los concesionarios de estos servicios a proporcionar datos de geolocalización en tiempo real de los usuarios, así como restringir o anular las señales de telecomunicaciones en determinados espacios a petición de la “autoridad”.

El repudio y la presión social no se hizo esperar, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, se llevaron a cabo diversas manifestaciones y actos convocados principalmente a través de las plataformas de redes sociales virtuales. Al final de 2014 las manifestaciones se habían realizado en 56 ciudades mexicanas y en 102 ciudades de 39 países de casi toda América (excepto en Belice, Honduras, Nicaragua y Panamá), de Europa (Alemania, Austria, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Inglaterra, Islandia, Italia, Irlanda, Noruega, Polonia, República Checa, Suecia y Suiza), de Asia (Birmania, Hong Kong, India y Tailandia), y de Oceanía (Australia y Nueva Zelanda).

- El 8 de octubre. Se llevó a cabo la primera marcha nacional en alrededor de 50 ciudades en México y 15 del extranjero.
- El 10 de octubre. Se realiza la primer asamblea interuniversitaria, en la cual se acordó un paro de actividades estudiantiles de 48 horas.



- 22 y 23 de octubre. Paro estudiantil y marchas en al menos 20 Universidades públicas del país y algunas privadas.
- 30 de octubre. Marcha en los estados de Guerrero, Oaxaca y Sinaloa.
- 6 de noviembre. Paro estudiantil de 24 horas en la Universidad de Guadalajara.
- 8 de noviembre. Marchas en Chilpancingo y en la Ciudad de México. En ambas hay disturbios. En la Ciudad de México un grupo de infiltrados causa disturbios frente al Palacio Nacional y prenden fuego a la puerta principal.
- 20 de noviembre. Marcha nacional.
- 1 de diciembre. Marcha nacional.
- 6 de diciembre. Marchas en Guerrero y en la Ciudad de México.
- 26 de diciembre. Marchas en Guerrero y en la Ciudad de México, a tres meses de la desaparición de los normalistas.

Como resultados de estas manifestaciones, ha trascendido que se logró:

- La renuncia del gobernador del Estado de Guerrero, Ángel Aguirre, por su opacidad ante el problema.
- La Aprehensión de José Luis Abarca, alcalde de Iguala, y de su esposa, quienes presuntamente son los autores intelectuales de la desaparición de los normalistas, además de pertenecer al crimen organizado.
- Revocación del resultado del concurso de licitación de la construcción del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro, aunque en la primer semana de enero de 2015 se señaló que volverían a convocar al concurso.
- Reducción de 2 días de la gira de trabajo del Presidente Peña Nieto en Hong Kong y Australia (noviembre de 2014). (Aunque también esto sirvió para no pedir permiso al Senado, donde de seguro se hubiera enfrascado en una serie de reclamos por ausentarse en medio de una situación caótica).
- No reelección del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por su opacidad ante el caso.

El caso de Ayotzinapa se ha considerado como un crimen de Estado porque se cometió por agentes del Estado, esto es, elementos de la fuerza pública con colusión y coordinación con el crimen organizado. Fue la policía municipal de Iguala, por órdenes del alcalde, la que aprehendió a los jóvenes, mientras que elementos de la policía estatal y federal levantaron un cerco para impedir que los estudiantes huyeran o se escondieran. Peor aún, se ha dicho que fue el propio ejército el que cremó los cadáveres de los jóvenes, al probar que era imposible que lo hicieran los integrantes de Guerreros Unidos en campo abierto en un basurero. Por lo que es visto como el peor crimen de este tipo desde la masacre de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968.



4. Conclusiones.

Como lo hemos expresado, la introducción de las TIC a los movimientos sociales representan al menos dos retos, uno conceptual y otro de carácter instrumental. Conceptualmente porque dinamiza las relaciones sociales, la organización y el comportamiento del movimiento mismo, revolucionándolo a los llamados movimientos sociales virtuales o ciberactivismo, conceptos que también están en discusión. E instrumentalmente, porque debe superar la barrera de brecha digital de segundo orden.

Un punto con el que concuerdo con John Ackerman, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, es que la política tradicional comienza a “invadir” estas redes, a través de los llamados bots (robots informáticos de réplicas), los que se utilizan con fines comerciales, mercadotécnicos, políticos y de desestabilización de los propios movimientos sociales virtuales. Un ejemplo es el reconocimiento por parte del PRI, en las elecciones federales de 2012, de que 20 mil individuos manipulaban redes sociales para crear hashtags, etiquetas o tendencias a favor de su candidato, así como cientos de bots o perfiles fantasma que se encontraban como seguidores de Peña, pero no sólo él, también Josefina Vázquez entró en esta dinámica, al señalar, a finales del mes de abril de 2012, que la mayoría de sus bots estaban originados en países como Ucrania, Lituania y Letonia.

Finalmente, a pesar de estos elementos, el desarrollo del ciberactivismo y la apropiación de las plataformas de redes sociales virtuales son una herramienta fundamental para los movimientos sociales del Siglo XXI, que superando los retos señalados se constituyen como una forma de comunicación esencial en Internet, que como lo señala Castells contribuyen a la creación de esa sociedad red.

Bibliografía.

AMICPI, (2014) *Hábitos de los usuarios de Internet 2014*, México, Amipci.

Andión, M. (2013) Las redes sociales virtuales como medios alternativos al poder de la telecracia en México, *Revista Versión*, número 31, pp. 114-139.

Aristegui, C. (2014) 4 momentos clave del caso Tlatlaya, por el que retienen a militares, *Aristegui Noticias*, México, Consultado en: <http://aristeguinoicias.com/2609/mexico/4-momentos-clave-del-caso-tlatlaya-por-el-que-retienen-a-militares/>

Azuela, M. y Tapia, M. (2013). *Construyendo ciudadanía desde el activismo digital*, México, Alternativas y Capacidades.

Casacuberta, D. (2008). *Industrias culturales basadas en redes de distribución*. Washington, Banco Interamericano de Desarrollo.



- Castells. M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*, Madrid, Alianza Editorial.
- Castillo, María de la Gracia. (2012) Mesa de debate Tecnología y lucha social, dentro del Tercer Congreso Nacional Multidisciplinario, realizado el 9 de mayo de 2012 en el CUCSH-UDG.
- Córica, José Luis. (2012). Conferencia "La brecha digital de segundo nivel en Latinoamérica", Congreso Conectática 2012, junio de 2012, Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- De Colsa, M., González, L. y Servín, A. (2013). Redes sociales: la nueva era de la investigación interpretativa, *Revista Versión*, número 31, pp. 140-163.
- Freeman, L. (2004). *The Development of Social Network Analysis*. Vancouver: Empirical Press.
- Galindo. J. (2013). Las nuevas tecnologías de información, comunicación y las políticas Culturales en México, en Islas, O. y Ricaurte, P. (2013), *Investigar las redes sociales*, ITESM, México.
- Gandlgruber, B. y Ricaurte, P. (2013). La naturaleza de las redes sociales virtuales y su impacto en el desarrollo económico social y político, en Islas, O. & Ricaurte, P. (2013), *Investigar las redes sociales*, ITESM, México.
- Lomnitz, L. (1975). *Cómo sobreviven los marginados*, México, Siglo Veintiuno Editores.
- Lozares, C. (1996). La Teoría de redes sociales, *Revista Papers*, No. 48, pp. 99-118.
- Melucci, A. (1989). *Nomads of the present. Social movements and Individual needs in contemporary society*, Londres: Hutchinson.
- Melucci, A. (1992). Che cosa è "nouvo" nei "nouvi monimenti social? *Sociología*, 26 (2-3): 271-300.
- Munck, Gerardo. (1995). Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 53, pp. 17-40.
- Pantoja, S. (2014). Un soldado en cada hijo te dio" canta #YoSoy26 en marcha pro militares por caso Tlatlaya, *Revista Proceso*. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=384465>
- Radcliffe-Brown, A. (1996). *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Barcelona, Península.
- Revilla Blanco, M. (1994). *Movimientos sociales, acción e identidad*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Reynoso, C. (2011). *Redes sociales y complejidad. Modelos interdisciplinarios en la gestión sustentables de la sociedad y la cultura*. Buenos Aires, SB.



Sedena (2014). Comunicado de prensa, Secretaría de la Defensa Nacional. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/241064121/Comunicado-de-Prensa-2>

El Universal. (2014) Sedena aplicaría sanciones a militares que participen en marcha, *Diario el Universal*, consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/militares-llaman-a-marchar-por-caso-tlatlaya-1042892.html>

